ACTA No. 110-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO DIEZ GUIÓN DOS MIL QUINCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta	
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta	
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario	
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario	
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero	
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I	
Barrantes Chavarría Carlos, M.Sc.	Vocal II	(Se incorpora posteriormente)
Gamboa Barrantes Bianney, M.Sc.	Vocal III	
Hernández Ramírez, Yolanda, Licda.	Fiscal	

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: **Saludo y comprobación del quórum.**

ARTÍCULO SEGUNDO: **Audiencia.**

2.1 Oficio CAI CLP 7715 Traslado de Plan Estratégico de Auditoría Interna 2016-2020 y Plan Anual 2016.

2.2 Audiencia a la Auditoría Interna para la presentación del Plan Estratégico de Auditoría Interna 2016-2020 y Plan Anual 2016.

ARTÍCULO TERCERO: **Aprobación del acta 109-2015.**

ARTÍCULO CUARTO: **Asuntos pendientes por resolver.**

4.1 Oficio CLP-AL-122-2015 respuesta a los acuerdos 09 de la sesión 089-2015 y al 04 de la sesión 090-2015. Criterio Legal sobre reforma al Reglamento Interno de Trabajo del Colegio. Dicho criterio deberá entregarlo a más tardar el jueves 01 de octubre de 2015**.** (Ac. 09, sesión 089-2015, del 24-09-15 y 04, sesión 090-2015) (Asesoría Legal de Junta Directiva).

4.2 CLP-CR-33-2015 respuesta al acuerdo 05 de la sesión extraordinaria 101-2015. Informe sobre las gestiones realizadas y el acompañamiento brindado a las Delegaciones Auxiliares en las actividades realizadas hasta la fecha. Dicho informe deberán presentarlo ante la Unidad de Secretaría a más tardar el martes 10 de noviembre de 2015. (Ac. 05, sesión 101-2015, de, 27-110-15) (Desarrollo Profesional y Coordinación de Regionales).

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

No se presenta ningún punto de parte de la Dirección Ejecutiva**.**

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.

6.1 Aprobación de pagos.

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Fiscalía.

7.1 Incorporaciones.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.

8.1 Presidencia.

8.1.1 Oficio JRSJ-037-2015 del Tribunal Electoral.

8.2 Invitación del Banco Popular para los Delegados.

8.1.3 Invitación de Junta Regional de San José para el 27 de noviembre de 2015.

8.1.4 Agradecimiento al personal por el trabajo del 65 aniversario.

8.2 Vocalía II.

8.2.1 Reconocimiento para miembros de Juntas Regionales que completan periodo.

8.2.2 Reconocimiento a actividades recreativas.

8.3 Fiscalía.

8.3.1 Delegación de Upala y de Puriscal.

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.

No se presentó ningún asunto vario.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, procede a saludar a todos los presentes. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

La señora Presidenta, da lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./ ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 109-2015./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR OCHO VOTOS./

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.

2.1 Oficio CAI CLP 7715 Traslado de Plan Estratégico de Auditoría Interna 2016-2020 y Plan Anual 2016. **(Anexo 01).**

2.2 Audiencia a la Auditoría Interna para la presentación del Plan Estratégico de Auditoría Interna 2016-2020 y Plan Anual 2016. **(Anexo 02).**

Al ser las 6:35 p.m., la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, autoriza el ingreso de la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora y la Licda. Marianela Mata Vargas, Auditora Senior, ambas de la Auditoría Interna; quienes ingresan y saludan a los presentes.

La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, expresa que realizarán tres presentaciones en una: primero el plan estratégico, luego el plan quinquenal que se fundamenta en el plan estratégico y el plan anual.

Informa que este año la Contraloría General de la República, emitió una directriz indicando que las Auditorías Internas, tenían que establecer el Universo Auditable de la Institución y un plan cíclico para cubrirlo, además de presentar al jerarca las opciones que se dieran de acuerdo a esa determinación del universo auditable en cuanto a si con los recursos que se tenían se podía abarcar o si bien había que disminuir el alcance, que el jerarca estuviera informado en qué aspectos se iban a disminuir.

La señora Auditora procede a realizar la siguiente presentación (anexo 03):

"Plan Estratégico de Auditoría Interna

Misión de Auditoría Interna

Somos un departamento que, mediante las funciones de auditoría, asesoría y advertencia, emana observaciones y recomendaciones, basadas en los objetivos de control interno, la normativa aplicable y la gestión de riesgos, para coadyuvar a la administración activa del Colypro en el cumplimiento de los fines del Colegio.

Visión de Auditoría Interna

Ser reconocido como una instancia que promueve la mejora continua a la administración activa, por la contribución estratégica contenidas en las recomendaciones emanadas del monitoreo, evaluación, asesoría y advertencia, ejercida en la gestión del COLYPRO.

Objetivo de Desarrollo

Fomentar la transparencia de la gestión corporativa, como una instancia que aporta al desarrollo del COLYPRO, contribuyendo en la evaluación y monitoreo de la eficiencia administrativa, que permitan una calidad de servicios a los colegiados y colegiadas, sus familias y la sociedad costarricense.

Valores de Auditoría Interna

Honestidad: respeto a la conducta moral y social que se considera apropiada, decencia, buen comportamiento.

Objetividad: Carencia de prejuicios, cualidad de observar y aceptar los hechos como son y no como uno quisiera que fueran.

Liderazgo: capacidad de dirigir e inspirar a los miembros del equipo para efectuar las actividades que conllevarán al logro de los objetivos.

Confidencialidad: cualidad de la prudencia en la información que maneja la auditoría interna, protegiendo la calidad de personas físicas y jurídicas.

Principios de Auditoría Interna

Responsabilidad: Cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo.

Profesionalismo: El compromiso de obtener y mantener el conocimiento y destrezas requeridos en un campo específico y utilizar ese conocimiento y destrezas para proveer la más alta calidad de servicios.

Trabajo en equipo: trabajar con un objetivo a nivel de departamento comprometidos con la excelencia**.**

Excelencia: característica de hacer las cosas de manera óptima.

Eficiencia: alcanzar los fines optimizando recursos.

Lineamientos Estratégicos

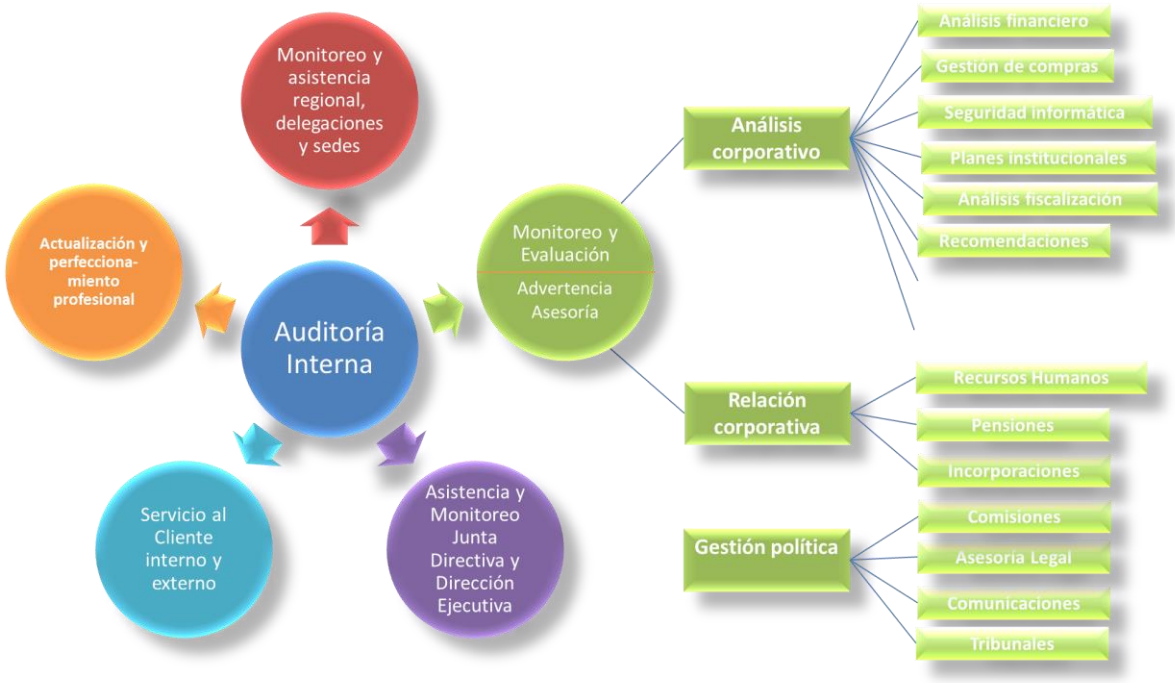

Lineamientos Estratégicos de Auditoría Interna

Asistencia y monitoreo a Junta Directiva y Dirección Ejecutiva

Objetivo estratégico: Auditoría interna cumple el 100% del promedio de los últimos tres años (2013-2015) en la gestión de asesoría para actas de Junta Directiva y Asamblea y 70% en labor de advertencia y asesoría en otros temas, con respecto al promedio de los últimos tres años (2013-2015), realizándolo en forma eficiente, oportuna y asertiva el trabajo de la Administración Activa de COLYPRO.

Servicio al cliente

Objetivo estratégico: La Auditoría Interna del COLYPRO realiza un plan para que el colegiado reconozca en forma positiva el quehacer evaluador, alcanzando un 100% de la línea base establecida con referencia al promedio de los últimos tres años (2013-2015).

Actualización y perfeccionamiento profesional

Objetivo estratégico: profesionales de Auditoría Interna son capacitados en un 50% del programa de capacitación anual en temas pertinentes de sus funciones de fiscalización, asesoría, recomendaciones y auditoría, considerando como base la cantidad de capacitaciones recibidas en promedio en los últimos tres años (2013-2015).

Asistencia y monitoreo regional, delegaciones y sedes

Objetivo estratégico: Auditoría Interna orienta mejoras en la eficiencia de las gestiones corporativas de las Direcciones Regionales, Delegaciones y sedes, alcanzando al menos un 75% del plan anual de la gestión comparativa del promedio de los años 2013 al 2015 en procesos de administración, políticos, incorporación y pensiones.

Monitoreo y Evaluación/Advertencia y asesoría

Objetivo estratégico: Auditoría Interna logra mejoras 10% anual comparable al promedio de los años del 2013 al 2015 en la gestión del análisis corporativo, la relación corporativa y la gestión política para que COLYPRO tenga los mejores estándares colegiados.

Objetivos Smart

Asistencia y monitoreo a Junta Directiva y Dirección Ejecutiva:

Se atiende el 100% de las solicitudes recibidas o casos presentados que a criterio de la Jefatura de Auditoría por su importancia relativa para la Institución deban revisarse en labor de prevención de riesgos institucionales.

Servicio al Cliente interno y externo

Se elaboran tres informes cuatrimestrales de labores para Junta Directiva que indique el avance y un informe anual para la Memoria del Colegio, de los resultados alcanzados en ese periodo.

Se participa al menos en el 90% de los procesos de inducción al personal nuevo.

La Auditoría Interna participa en el boletín al menos en dos publicaciones anuales, con información que ubique al colegiado en lo que realiza el departamento.

Actualización y perfeccionamiento profesional:

El Departamento de Auditoría Interna logra el cumplimiento de al menos un 90 por ciento del plan de capacitaciones institucional.

Se actualiza a todo el personal de Auditoría Interna en perfeccionamiento profesional al menos dos veces al año, de acuerdo a las necesidades que se detecten en las evaluaciones y en la supervisión

Asistencia y monitoreo regional, delegaciones y sedes:

Se revisa anualmente una Delegación Auxiliar del Colegio y dos Juntas Regionales, tanto a nivel de la gestión del órgano como administrativa.

Monitoreo y Evaluación

Auditoría Interna cumple anualmente un 90% los temas establecidos en el plan anual derivado del Universo Auditable.

Resolución R-DC-010-2015 de la Contraloría General de la República

1. **Generalidades.**

1.3 **Responsabilidades por la dotación de recursos a la Auditoría Interna:**

"Inciso b. El jerarca - Tiene la responsabilidad de proporcionar los recursos a la Auditoría Interna. En consecuencia, debe analizar la solicitud y determinar la dotación que se hará. En el caso de que la dotación sea menor a la solicitada por la Auditoría Interna, debe justificarlo suficientemente.

Asimismo, cuando corresponda, debe girar las instrucciones a las instancias institucionales pertinentes para que realicen, ante los terceros externos con injerencia sobre el particular, las gestiones y el seguimiento para que se obtengan los recursos necesarios para la Auditoría Interna."

Valoración de Riesgos Universo Auditable

PLAN ANUAL OPERATIVO AUDITORIA INTERNA

	Temas para revisión	Estimación de tiempo
1	Efectivo	289,08
2	inversiones	289,08
3	cuentas por cobrar	289,00
4	Inventarios	216,81
5	Patrimonio del FMS	216,81
6	Presupuesto	216,81
7	Declaración Impuesto	216,81
8	Actas de Juntas Directivas	66,00
9	Seguridad Informatica	145,00
10	Infraestuctura (cumplimiento y operativo)	216,81
11	Fiscalía(Bertalí , Fiscal, Inv Laboral)	99,00
12	Fiscalización	145,00
13	Delegaciones (1 Delegaciones incluye plataformas)	145,00
14	Juntas Regionales (3 Regionales por año incluye plataformas)	289,00
15	Comunicaciones Especial y operativa	289,08
16	Autoevaluacion	85,41
17	Resumen de Recomendaciones IAI	85,41
18	Resumen de Recomendaciones CAI y Correos	85,41
19	Imprevistos un mes por año (el primer año más por legajos digitales transición)	234,81
20	ciclicas	1.948,05

La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, informa que la manera que se le ocurrió definir el universo auditable fue una el estado financiero, pues esta parte es relevante y la otra la estructura organizativa, o sea el organigrama; así definió temas derivado del estado financiero y el organigrama, tratando de abarcar todas las cuentas y todas la áreas. Con esta lista de temas realizaron una valoración de riesgos y con base en esta desarrollaron todo el proceso.

La Licda. Marianela Mata Vargas, Auditora Senior y la Licda. Vargas Bolaños, realizan la presentación del universo auditable:

COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRÁTEGICO - UNIVERSO AUDITABLE IDEAL
PERIODO 2016-2020

Colypro

Formulario P-PEAI01

CRITERIOS PUNTAJE UNIDAD AUDITABLE
ALTO
MEDIO
BAJO

CRITERIOS PORCENTAJE DE RIESGO		
ALTO	>=	75%
MEDIO	50% <= R < 75%	
BAJO	<=	50%

No	UNIDAD AUDITABLE	FACTORES DE EVALUACIÓN								TOTAL PUNTAJE	TOTAL PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	Estimación de días horas por estudio	ESTUDIOS PROPUESTOS POR AÑO				
		1 Confiabilidad en el ambiente de control interno	2 Políticas y procedimientos establecidos	3 Susceptibilidad al fraude - error	4 Volumen de recursos involucrados	5 Impacto en imagen Institucional	6 Ámbito regulatorio-normativa aplicable	7 Infraestructura tecnológica relacionada	8 Impacto en el cumplimiento de la misión del Colypro					PTA 2016	PTA 2017	PTA 2018	PTA 2019	PTA 2020
4	cuentas por cobrar	5	3	4	6	5	2	6	6	222	77,08%	ALTO	289	289	289	289	289	289
11	Presupuesto	5	2	5	6	6	2	5	6	222	77,08%	ALTO	217	217	217	217	217	217
21	Infraestuctura (cumplimiento y operativo)	6	5	6	5	6	5	3	4	240	83,33%	ALTO	217	217	217	217	217	217
1	efectivo	4	2	6	6	5	4	3	6	216	75,00%	ALTO	289	289	289	289	289	289
2	inversiones	4	2	6	6	6	4	3	5	216	75,00%	ALTO	289	289	289	289	289	289
3	activo fijo	5	2	4	6	3	4	4	5	198	68,75%	MEDIO	361		361		361	
5	Inventarios	4	3	4	2	3	2	4	4	156	54,17%	MEDIO	217	217		217		
7	cuentas por pagar Colegiados	5	3	4	2	4	1	6	2	162	56,25%	MEDIO	217		217		217	
10	Patrimonio del FMS	3	2	5	6	6	2	1	6	186	64,58%	MEDIO	217	217		217		
12	Declaración Impuesto	5	3	5	3	4	6	2	6	204	70,83%	MEDIO	217	217				217
13	Actas de Juntas Directivas	3	2	2	5	6	3	1	4	156	54,17%	MEDIO	99	99		99		
14	Seguridad Informatica	4	5	3	4	4	2	2	5	174	60,42%	MEDIO	145	145			145	
15	Planilla	4	3	5	5	2	3	4	6	192	66,67%	MEDIO	289		289		289	
19	Formación Profesional	5	3	3	4	6	2	4	6	198	68,75%	MEDIO	289		289		289	
20	Desarrollo personal y Deportiva.	5	3	3	3	6	2	2	5	174	60,42%	MEDIO	217		217			217
22	Compras (operativa y cumplimietno)	3	2	5	6	6	4	3	5	204	70,83%	MEDIO	217		217		217	
26	Asamblea General	2	2	3	3	5	2	4	6	162	56,25%	MEDIO	99			99		99
28	Acuerdos de Asamblea	3	3	4	1	5	2	2	4	144	50,00%	MEDIO	99		99		99	
31	Jefatura financiera	2	2	5	1	4	3	3	4	144	50,00%	MEDIO	66		66		66	
33	Tesorería	2	2	5	1	5	3	3	5	156	54,17%	MEDIO	66			66		66
34	Cobros	3	2	3	1	5	2	4	6	156	54,17%	MEDIO	145		145			145
35	Fiscalía(Bertalí , Fiscal, Inv Laboral)	6	2	1	1	6	3	1	6	156	54,17%	MEDIO	99	99			99	
36	Fiscalización	5	2	4	1	6	5	2	6	186	64,58%	MEDIO	145	145				145
43	Juntas Regional13 y o Regionales (entre los cuatro años 3 por año) incluye centros de recreo y plataformas	4	2	4	1	5	2	3	3	144	50,00%	MEDIO	434	289	289	434	434	434
44	Archivo	4	2	4	1	4	1	4	4	144	50,00%	MEDIO	145		145			145
46	Servicio al cliente Sedes (Plataformas sedes y Recepción)	3	2	4	1	5	1	3	6	150	52,08%	MEDIO	145	145			145	
48	Dirección Ejcutiva (dirección Sub direcc, Gestora , Asesor legal incluye proceso contratos)	2	2	5	2	6	3	1	5	156	54,17%	MEDIO	145	145				145
49	Asesoría Legal Junta Directiva	3	3	5	1	5	5	1	5	168	58,33%	MEDIO	66	66			66	
50	Planes del Colegio	5	3	5	1	6	1	2	6	174	60,42%	MEDIO	361		361			361
51	Comunicaciones **Especial y operativa**	3	3	4	3	6	3	4	5	186	64,58%	MEDIO	289	289			289	
6	Otros activos	3	3	3	1	1	1	1	3	96	33,33%	BAJO	217			217		
8	C X P Proveedores	4	2	3	2	3	2	2	4	132	45,83%	BAJO	145			145		
9	otros pasivos	2	2	3	3	2	2	1	4	114	39,58%	BAJO	145			145		
16	Reclutamiento y Selección	4	3	3	1	4	1	1	4	126	43,75%	BAJO	217			217		
17	Capacitaciones	4	3	1	2	4	1	1	5	126	43,75%	BAJO	145					145
18	Otros de RRHH(Doctor, evaluación del desempeño, clima, valoración de puestos, Gestión de RRHH)	4	3	4	3	2	1	1	3	126	43,75%	BAJO	289			289		
23	Proceso de Secretaría	2	2	4	1	4	1	1	3	108	37,50%	BAJO	145					145
24	Comisiones	5	3	3	1	4	3	1	3	138	47,92%	BAJO	145					145
25	Tribunales	5	2	3	1	4	3	1	4	138	47,92%	BAJO	99	99				
27	Asambles Regionales	4	2	3	1	4	2	3	3	132	45,83%	BAJO	145	145				
29	Libros legales	2	2	4	1	4	2	1	4	120	41,67%	BAJO	66	66				
32	Conta	2	2	4	1	4	3	3	4	138	47,92%	BAJO	66					66
37	incorporaciones	3	2	2	1	5	2	2	6	138	47,92%	BAJO	145			145		
38	Cosultoría legal	3	2	4	1	5	3	1	4	138	47,92%	BAJO	145	145				
39	Pensiones	3	2	4	1	5	3	1	4	138	47,92%	BAJO	99	99				
40	TI	2	3	4	1	4	2	2	5	138	47,92%	BAJO	99			99		
41	Jefatura Administrativa - Coordinación Regional	3	2	3	1	4	1	1	4	114	39,58%	BAJO	66					66
42	Delegaciones 5 (entre los cinco años) incluye plataformas	3	2	4	1	5	2	3	3	138	47,92%	BAJO	145	145	145	145	145	145
45	Servicios Generales	2	2	2	1	3	1	1	3	90	31,25%	BAJO	145			145		
47	Procesos de RRHH (del departamento como tal según indicadores de desempeño)	3	2	4	1	2	2	3	5	132	45,83%	BAJO	66					66
52	Centro de Recreo de Alajuela; Restaurante y Gimnasio	2	2	2	3	5	1	2	4	126	43,75%	BAJO	145			145		

	PTA 2016	PTA 2017	PTA 2018	PTA 2019	PTA 2020
Autoevaluacion	85,41	85,41	85,41	85,41	85,41
Resumen de Recomendaciones IAI	85,41	85,41	85,41	85,41	85,41
Resumen de Recomendaciones CAI y Correos	85,41	85,41	85,41	85,41	85,41
Imprevistos un mes por año (el primer año más por legajos digitales transición)	216,81	144,54	144,54	144,54	144,54
ciclicas	1948,05	1948,05	1948,05	1948,05	1948,05
Totales	6201	6200	6181	6221	6110
Disponible	5568,37	5568,37	5568,37	5568,37	5568,37
Diferencia	633	632	612	653	541
dif porcent	11,37%	11,34%	11,00%	11,72%	9,72%

Al ser las 7:04 p.m. el Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, se incorpora a la sesión.

La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, considera que la única manera de hacer las revisiones más frecuentes es con un recurso humano.

Aclara que el ejercicio de ir montando los ítems que se valoraron hasta irle dando la valoración nunca lo habían hecho, para ello se reunieron los cuatro y realizaron una votación, por ello requirieron mucho tiempo.

Analizaron tema por tema, sacaron un promedio y asignaron una ponderación, indica que esto fue un trabajo muy largo y exhaustivo. Detalle el universo ajustado:

Colypro

COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRÁTEGICO - UNIVERSO AUDITABLE AJUSTADO
PERIODO 2016-2020

Formulario P-PEA101

CRITERIOS PUNTAJE UNIDAD AUDITABLE
ALTO
MEDIO
BAJO

CRITERIOS PORCENTAJE DE RIESGO	
ALTO	>= 75%
MEDIO	50% <= R < 75%
BAJO	<= 50%

No	UNIDAD AUDITABLE	FACTORES DE EVALUACIÓN 1 Contabilidad en el ambiente de control interno	2 Políticas y procedimientos establecidos	3 Susceptibilidad al fraude - error	4 Volumen de recursos involucrados	5 Impacto en imagen institucional	6 Ámbito regulatorio-normativo aplicable	7 Infraestructura tecnológica relacionada	8 Impacto en el cumplimiento de la misión del Colypro	TOTAL PUNTAJE	TOTAL PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	Estimación de días horas por estudio	ESTUDIOS PROPUESTOS POR AÑO PTA 2016	PTA 2017	PTA 2018	PTA 2019	PTA 2020
1	efectivo	4	2	6	6	5	4	3	6	216	75,00%	ALTO	289	289	289	289	289	289
2	inversiones	4	2	6	6	6	4	3	5	216	75,00%	ALTO	289	289	289	289	289	289
3	activo fijo	5	2	4	6	3	4	4	5	198	68,75%	MEDIO	361		361		361	
4	cuentas por cobrar	5	3	4	6	5	2	6	6	222	77,08%	ALTO	289	289	289	289	289	289
5	Inventarios	4	3	4	2	3	2	4	4	156	54,17%	MEDIO	217	217		217		
10	Patrimonio del FMS	3	2	5	6	6	2	1	6	186	64,58%	MEDIO	217	217		217		
11	Presupuesto	5	2	5	6	6	2	5	6	222	77,08%	ALTO	217	217		217		217
12	Declaración Impuesto	5	3	5	3	4	6	2	6	204	70,83%	MEDIO	217	217				217
13	Actas de Juntas Directivas	3	2	2	5	6	3	1	4	156	54,17%	MEDIO	66	66		66		
14	Seguridad Informatica	4	5	3	4	4	2	2	5	174	60,42%	MEDIO	145	145			145	
15	Planilla	4	3	5	5	2	3	4	6	192	66,67%	MEDIO	289			289		
19	Formación Profesional	5	3	3	4	6	2	4	6	198	68,75%	MEDIO	289		289		289	
20	Desarrollo personal y Deportiva.	5	3	3	3	6	2	2	5	174	60,42%	MEDIO	217		217			217
21	Infraestructura (cumplimiento y operativo)	6	5	6	5	6	5	3	4	240	83,33%	ALTO	217	217		217		217
22	Compras (operativa y cumplimietno)	3	2	5	6	6	4	3	5	204	70,83%	MEDIO	217		217		217	
26	Asamblea General	2	2	3	3	5	2	4	6	162	56,25%	MEDIO	99			99		99
28	Acuerdos de Asamblea	3	3	4	1	5	2	2	4	144	50,00%	MEDIO	99		99		99	
31	Jefatura financiera	2	2	5	1	4	3	3	4	144	50,00%	MEDIO	66			66		
33	Tesorería	2	2	5	1	5	3	3	5	156	54,17%	MEDIO	66			66		66
34	Cobros	3	2	3	1	5	2	4	6	156	54,17%	MEDIO	99		99			99
35	Fiscalía(Bertall , Fiscal, Inv Laboral)	6	2	1	1	6	3	1	6	156	54,17%	MEDIO	99	99			99	
36	Fiscalización	5	2	4	1	6	5	2	6	186	64,58%	MEDIO	145	145				145
42	Delegaciones 5 (entre los cinco años) incluye plataformas	3	2	4	1	5	2	3	3	138	47,92%	BAJO	145	145	145	145	145	145
43	Juntas regionales 3 y o regionales (entre los cuatro años 3 por año) incluye centros de recreo y plataformas	4	2	4	1	5	2	3	3	144	50,00%	MEDIO	434	289	289	579	579	289
44	Archivo	4	2	4	1	4	1	4	4	144	50,00%	MEDIO	145		145			145
46	Servicio al cliente Sedes (Plataformas sedes y Recepción)	3	2	4	1	5	1	3	6	150	52,08%	MEDIO	145		145		145	
48	Direccion ejcutiva (direccion Sub direcc, Gestora , Asesor legal incluye proceso contratos)	2	2	5	2	6	3	1	5	156	54,17%	MEDIO	145			145		145
49	Asesoría Legal Junta Directiva	3	3	5	1	5	5	1	5	168	58,33%	MEDIO	66			66		
50	Planes del Colegio	5	3	5	1	6	1	2	6	174	60,42%	MEDIO	361		361			361
51	Comunicaciones **Especial y operativa**	3	3	4	3	6	3	4	5	186	64,58%	MEDIO	289	289			289	
	Autoevaluacion													85,41	85,41	85,41	85,41	85,41
	Resumen de Recomendaciones IAI													85,41	85,41	85,41	85,41	85,41
	Resumen de Recomendaciones CAI y Correos													85,41	85,41	85,41	85,41	85,41
	Imprevistos un mes por año (el primer año más por legajos digitales transición) ciclicas													234,81	144,54	144,54	144,54	144,54
														1948,05	1948,05	1948,05	1948,05	1948,05
													Totales	5568	5582	5603	5583	5576
													Disponible	5568,37	5568,37	5568,37	5568,37	5568,37
													Diferencia	0	14	35	15	8
													Porcentaje	0,00%	0,24%	0,63%	0,27%	0,14%

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, consulta que si el recurso humano que requieren es de medio tiempo o tiempo completo para poder cumplir con el tiempo de respuesta.

La Licda. Vargas Bolaños, responde que lo mínimo que se requiere es medio tiempo; considerando que hay horas estimadas. Considera que este medio tiempo es lo mínimo para poder tratar abarcar el universo auditable, en el camino es donde se va revisando el plan para determinar si se requiere más o menos.

La señora Auditora expone la lista de temas eliminados:

Colypro

COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRÁTEGICO - TEMAS A ELIMINAR
PERIODO 2016-2020

Formulario P-PEA101

CRITERIOS PUNTAJE UNIDAD AUDITABLE
ALTO
MEDIO
BAJO

CRITERIOS PORCENTAJE DE RIESGO		
ALTO	>=	75%
MEDIO	50% <= R < 75%	
BAJO	<=	50%

No	UNIDAD AUDITABLE	FACTORES DE EVALUACIÓN 1 Confiabilidad en el ambiente de control interno	2 Políticas y procedimientos establecidos	3 Susceptibilidad al fraude - error	4 Volumen de recursos involucrados	5 Impacto en imagen Institucional	6 Ámbito regulatorio normativa aplicable	7 Infraestructura tecnológica relacionada	8 Impacto en el cumplimiento de la misión del Colypro	TOTAL PUNTAJE	TOTAL PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	Estimación de días horas por estudio	ESTUDIOS PROPUESTOS POR AÑO PTA 2016	PTA 2017	PTA 2018	PTA 2019	PTA 2020
6	Otros activos	3	3	3	1	1	1	1	3	96	33,33%	BAJO	217			217		
7	cuentas por pagar Colegiados	5	3	4	2	4	1	6	2	162	56,25%	MEDIO	217		217		217	
8	C X P Proveedores	4	2	3	2	3	2	2	4	132	45,83%	BAJO	145			145		
9	otros pasivos	2	2	3	3	2	2	1	4	114	39,58%	BAJO	145			145		
16	Reclutamiento y Selección	4	3	3	1	4	1	1	4	126	43,75%	BAJO	217			217		
17	Capacitaciones	4	3	1	2	4	1	1	5	126	43,75%	BAJO	145					145
18	Otros de RRHH(Doctor, evaluación	4	3	4	3	2	1	1	3	126	43,75%	BAJO	289			289		
23	Proceso de Secretaría	2	2	4	1	4	1	1	3	108	37,50%	BAJO	145					145
24	Comisiones	5	3	3	1	4	3	1	3	138	47,92%	BAJO	145					145
25	Tribunales	5	2	3	1	4	3	1	4	138	47,92%	BAJO	99	99				
27	Asambles Regionales	4	2	3	1	4	2	3	3	132	45,83%	BAJO	145	145				
29	Libros legales	2	2	4	1	4	2	1	4	120	41,67%	BAJO	66	66				
32	Conta	2	2	4	1	4	3	3	4	138	47,92%	BAJO	66					66
37	incorporaciones	3	2	2	1	5	2	2	6	138	47,92%	BAJO	145			145		
38	Cosultoría legal	3	2	4	1	5	3	1	4	138	47,92%	BAJO	145	145				
39	Pensiones	3	2	4	1	5	3	1	4	138	47,92%	BAJO	99	99				
40	TI	2	3	4	1	4	2	2	5	138	47,92%	BAJO	99			99		
41	Jefatura Administrativa - Coordina	3	2	3	1	4	1	1	4	114	39,58%	BAJO	66					66
45	Servicios Generales	2	2	2	1	3	1	1	3	90	31,25%	BAJO	145			145		
47	Procesos de RRHH (del departame	3	2	4	1	2	2	3	5	132	45,83%	BAJO	66					66
52	Centro de Recreo de Alajuela; Res	2	2	2	3	5	1	2	4	126	43,75%	BAJO	145			145		

Otros cambios:

Presupuesto	A pesar de ser alta la valoración de riesgo por su impacto en los fines y contenido económico se hará de año por medio.
Planillas	A pesar de ser alta la valoración de riesgo por su impacto económico se hará solo una vez en los cinco años.
Infraestructura	A pesar de ser alta la valoración de riesgo por su impacto en los fines y contenido económico se hará de año por medio.
Juntas Regionales	En el tercer año se verán 4, pero siempre se distribuyen entre los cinco años.
Jefatura Financiera	A pesar de ser medio se verá solo en el tercer año, pero los procesos del departamento se evaluarán por aparte.

Externa que esa es la lista de temas con riesgo bajo que estarían siendo eliminados o quedarían para cuando el tiempo lo permita.

Detalla la lista de trabajos que realiza la Auditoría de manera adicional:

TIEMPOS TOTALES DE LAS LABORES CICLICAS	
Detalle	**Total**
lectura actas de JD (120 actas al año, 3 h Junio / 1 h senior mas 2 al mes / 4 h jefe)	720,00
Control papeleria de actas de Junta (supervisión senior 30 minutos al mes)	6,00
Asistir a asambleas (se asumen sábados)	0,00
Lectura de actas de Asamblea al menos tres por año a 7 horas cada una	21,00
Revisión oficios actas de asamblea 1/2 cada una	1,50
Reuniones comisión de Auditoria para asuntos de auditoria (4 reuniones al mes de 3 h cada una)	138,00
Revision acta de la comisión (1 por semana 1 hora)	49,00
Reuniones jefaturas (4 horas al mes mas 1 h otras)	60,00
Capacitaciones (estimadas)	170,45
Revisión de politicas y procedimientos de la unidad (2 dias x año / 3 dias politicas nuevas asesoria y advertencia)	32,85
Lectura y analisis de estados financieros (tres veces al año x 4h)	12,00
Informes periodicos de labores revision (cuatrimestral 1,5*3)	3,00
Informe de labores anual	1,50
Control diario de actividades (5 min x persona)	0
Atención de consultas, revision y respuesta correos y otros (1/2 por semana; 45% jefatura; 20% c/u; Eilyn 15%)	160,97
Trabajos extras mediante oficio (este año 7 por mes a mediados de oct * 4 h promedio)	336,00
Reuniones depto (4 h x mes por 4 pers)	192,00
Evaluaciones (semestrales reunion y evaluación 1,25*4 y cada uno 1,25*3 y una anual mía 1)	18,50
Plan de trabajo (jefatura 2 dias, todo el personal 4h c/u)	25,28
Total promedio anual	1.948,05
Total promedio mensual (12 meses)	162,34
Nota: Se asume meses de 4.33 semanas, dado que hay unos de cinco y otros de cuatro, basado en experiencia de la Unidad.	
Incluye participación en al menos dos boletines al año, lo cual será responsabilidad de la Secretaria Ejecutiva con supervisión de la jefatura y las inducciones al personal que se trabajarán como tiempo extra de ser necesario, por razones de limitaciones de tiempo.	

La señora Auditora recalca la importancia de mantener una buena comunicación, más aún cuando la Junta Directiva desea que se revise algún tema en específico, puede manejarlo con ese tiempo, siempre que sea un trabajo pequeño. Añade que requieren un recurso más porque el Colegio es muy grande, se habla de muchos millones de presupuesto, es muy difícil porque el tiempo no da y últimamente lo que han hecho es que cuando surge una inquietud, emiten un oficio solicitando a la administración que la resuelva; cita el ejemplo de las contrataciones por tiempo definido, en donde surgieron algunas dudas; por ello elevan un oficio rápido a la Junta Directiva para que tramiten el tema con la administración, ya que si lo investigan no les da el tiempo.

Desea dejar claro los temas que sí se abarcaran y no, en caso de que la Junta Directiva desee ampliarlo, debe ampliar el plan porque ya se tendría más recurso para disponer y deben modificar los cinco años, lo cual es una decisión de la Junta Directiva.

Indica que como mínimo requiere una plaza más para tratar de abarcar el universo auditable con los tiempos que estimaron. Lo importante sería que la decisión que tome la Junta Directiva se las comuniquen apenas puedan porque deben elevar el plan a la Contraloría General de la República el 01 de diciembre, sabe que falta poco, pero es que el plan estratégico les llevó mucho tiempo elaborarlo.

Explica que para poder abarcar el universo auditable en cinco años y con el recurso actual, hay que eliminar todos los temas de riesgo bajo y uno de riesgo medio y en algunos que quedan disminuir la frecuenta, decisión que le corresponde tomar a la Junta Directiva; por cuanto si bien los de riesgo bajo en comparación con otros más importantes dieron esa calificación. Añade que a criterio de la Auditoría también son importantes, tal es el caso por ejemplo de incorporaciones y asesoría legal al colegiados, entre otros.

Concluye indicando que cualquier duda queda a disposición de la Junta Directiva; se despide agradeciendo la atención y espacio brindado.

Al ser las 7:31 p.m. la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora y la Licda. Marianela Mata Vargas, Auditora Senior, ambas de la Auditoría Interna, salen de la sala.

Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Dar por recibido y aprobar el plan estratégico ajustado del Departamento de Auditoría Interna 2016-2020 y el plan anual de trabajo 2016, presentado por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora y la Licda. Marianela Mata Vargas, Auditora Senior, ambas de la Auditoría Interna./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora y la Licda. Marianela Mata Vargas, Auditora Senior, ambas de la Auditoría Interna./

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 109-2015.

Sometida a revisión el acta 109-2015, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número ciento nueve guión dos mil quince del veinte de noviembre del dos mil quince, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes por resolver.

4.1 Oficio CLP-AL-122-2015 respuesta a los acuerdos 09 de la sesión 089-2015 y al 04 de la sesión 090-2015. Criterio Legal sobre reforma al Reglamento Interno de Trabajo del Colegio. Dicho criterio deberá entregarlo a más tardar el jueves 01 de octubre de 2015**.** (Ac. 09, sesión 089-2015, del 24-09-15 y 04, sesión 090-2015) (Asesoría Legal de Junta Directiva). **(Anexo 04).**

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, se refiere al oficio CLP-AL-122-2015, de fecha 16 de noviembre 2015, suscrito por su persona, en el que señala:

"Sirva la presente para saludarles respetuosamente y a la vez, brindar criterio solicitado en los acuerdos 09 de la sesión ordinaria de Junta Directiva número 089-2015 y 04 de la sesión ordinaria de Junta Directiva número 090-2015, que indican lo siguiente:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio RH-99-2015 de fecha 26 de agosto de 2015, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en el que informa que a fin de solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social una reforma al Reglamento Interno de Trabajo del Colegio. Trasladar este oficio a la Asesoría Legal de Junta Directiva a fin de que emita el criterio respectivo. Dicho criterio deberá entregarlo a más tardar el jueves 01 de octubre de 2015./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, a la Asesoría Legal de Junta Directiva (Anexo 06) y a la Unidad de Secretaría./

ACUERDO 04:

Trasladar a la Asesoría Legal de Junta Directiva la observación número cuatro realizada al acuerdo 09 del acta 089-2015, la cual indica:

"4- Acuerdo 09: Se le dio lectura rápida a la Modificación del Reglamento interno de trabajo, y se observan algunas incoherencias en el artículo 66 incisos e) y f), además en este mismo artículo en su punto c) se debe corregir las cantidad de días de la sanción. Y por último en el artículo 70 en su inciso e) se está eliminando la cantidad de tardías y se está dejando la sanción." Lo anterior con la finalidad de que se tome en cuenta el criterio legal en la revisión de la propuesta./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Auditoría Interna y a la Asesoría Legal de Junta Directiva./"

En el primer acuerdo se solicita un criterio legal sobre los cambios, en el Reglamento de Trabajo de Colypro, que se solicitará al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Las observaciones de la Asesoría Legal son las siguientes:

B-Representantes Patronales:

No se encontraron observaciones.

Artículo 4:

En la acción de personal sí se consignan las condiciones principales de la contratación, por lo que se sugiere dejar la misma redacción.

Artículo 6:

No se encontraron observaciones.

Artículo 9:

Se indica que: "…se dispone de los siguientes horarios de alimentación y esparcimiento…" Esta asesoría recomienda eliminar la palabra esparcimiento, ya que los 15 minutos que se otorgan en la mañana y en la tarde, también son de alimentación. El empleado sabrá si los utiliza para este fin, pero la naturaleza de ellos es alimentación y no esparcimiento. En caso que se quiera dejar el concepto de "esparcimiento", se recomienda cambiarlo por la palabra "descanso", pues resulta un concepto más apropiado para el texto en mención. Además se recomienda dejar la indicación del horario laboral del personal.

Con respecto a la consideración de empleados de confianza, esta asesoría ya había emitido un criterio al respecto, mediante oficio AL-069-2008.

El artículo 143 del Código de Trabajo, señala quienes son los empleados de confianza: *"Quedarán excluidos de la limitación de la jornada de trabajo los gerentes, administradores, apoderados y todos aquellos empleados que trabajan sin fiscalización superior inmediata; los trabajadores que ocupan puesto de confianza; los agentes comisionistas y empleados similares que no cumplen su cometido en el local del establecimiento; los que desempeñen funciones discontinuas o que requieran su sola presencia; y las personas que realizan labores que por su indudable naturaleza no están sometidas a jornadas de trabajo.*

En la resolución 195 del 21 de agosto de 1992, de la Sala Segunda manifestó que:

"En la doctrina, el trabajador de confianza, se caracteriza principalmente porque interviene en la dirección y en la vigilancia de la empresa, pero además participa de manera directa e inmediata en la realización de sus fines, relacionándolo con la vida misma de ella y con sus intereses... Si bien el puesto tiene ciertas atribuciones de mando y libertad para el desempeño de sus labores, no se puede considerar un empleado de confianza, porque su trabajo es fiscalizado por sus jefes inmediatos y está circunscrito a labores muy específicas y concretas, dentro de la empresa… El hecho de tener un puesto de jerarquía superior no lo califica como de confianza, sino que se trata de un alto empleado, sometido a la jornada ordinaria."

Por lo anterior, esta Asesoría no considera que los Encargados de Unidad y los Encargados de Finca sean empleados de confianza. Para el caso de Colypro, los empleados de confianza de acuerdo con el artículo 143 del Código de Trabajo son los Jefes de Departamento, el Director y Subdirector Ejecutivo.

Artículo 54:

Se sugiere la siguiente redacción para el último párrafo: "… Las sanciones antes indicadas se aplicarán de acuerdo con la gravedad de la falta y no en sentido estricto como se mencionan. El patrono tendrá un plazo de 30 días naturales, a partir del conocimiento de la falta, para iniciar un procedimiento disciplinario en contra del trabajador."

Artículo 55:

No se encontraron observaciones.

Artículo 56:

La única observación es cambiar la palabra "oído", por "escuchado".

Artículo 62:

No se encontraron observaciones.

Artículo 63:

Se sugiere la siguiente redacción: "No se impondrá sanción alguna, cuando se compruebe que el trabajador no es responsable, de marcar el registro de asistencia de otro compañero de trabajo".

Artículo 64:

No se encontraron observaciones.

Artículo 66:

Efectivamente como lo señala la observación de la Auditoría en el artículo 66 inciso c) se debe corregir la cantidad de días de suspensión sin goce de salario. Siguiendo la coherencia en el texto deberían ser: "suspensión sin goce de salario hasta por dos días".

Con respecto a las incoherencias señaladas por la Auditoría, en los incisos e) y f), se trata básicamente que en el inciso e) se menciona la sanción por: *"… dos y media ausencias consecutivas o tres alternas dentro del mismo mes calendario…"*

En el inciso f) señala que la sanción será: "… por tres o más ausencias consecutivas o alternas, dentro del mismo mes calendario…"

La confusión en los incisos se puede corregir con el siguiente texto: …c) Por tres medias ausencias alternas, suspensión sin goce de salario hasta por dos días;

d)….

e) Por dos y media ausencias consecutivas o alternas, dentro del mismo mes calendario, suspensión sin goce de salario hasta por seis días.

f) Por tres o más ausencias consecutivas o alternas, dentro del mismo mes calendario, despido sin responsabilidad patronal.

Artículo 70:

De acuerdo con la observación de la Auditoría, efectivamente hay un error evidente al momento de transcribir como quedará el artículo con los cambios respectivos.

La sugerencia de esta asesoría legal es la siguiente:

"…a) Por dos: Amonestación escrita.

b) Por tres: Amonestación con apercibimiento.

c) Por cuatro: Suspensión sin goce de salario hasta por dos días.

d) Por cinco: Suspensión sin goce de salario hasta por cuatro días.

e) Por seis: Despido sin responsabilidad patronal."

Artículo 73:

No se encontraron observaciones.

Una vez revisados los cambios sugeridos por el Departamento de Recursos Humanos, al Reglamento Interno de Trabajo, el Departamento de Asesoría Legal concluye que el presente documento no contraviene ley alguna en material laboral, no violenta los

derechos laborales de los trabajadores de Colypro y no presenta asuntos que puedan causar nulidad del Reglamento en mención. Se recomienda tomar en consideración, para mayor claridad la redacción sugerida, según se indicó en párrafos anteriores. Quedo a sus órdenes para cualquier otra consulta"

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el oficio CLP-AL-122-2015, de fecha 16 de noviembre 2015, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en respuesta a los acuerdos 09 de la sesión 089-2015 y al 04 de la sesión 090-2015, mediante el cual emite criterio legal sobre reforma al Reglamento Interno de Trabajo del Colegio. Trasladar este oficio a la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, con la finalidad de que se revisen los cambios y sean implementados conforme al criterio legal, el cual deberá presentar ante la Unidad de Secretaría a màs tardar el miércoles 02 de diciembre de 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, a Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefe del Departamento de Recursos Humanos (Anexo 04) y a la Unidad de Secretaría./

4.2CLP-CR-33-2015 respuesta al acuerdo 05 de la sesión extraordinaria 101-2015. Informe sobre las gestiones realizadas y el acompañamiento brindado a las Delegaciones Auxiliares en las actividades realizadas hasta la fecha. Dicho informe deberán presentarlo ante la Unidad de Secretaría a más tardar el martes 10 de noviembre de 2015. (Ac. 05, sesión 101-2015, de, 27-110-15) (Desarrollo Profesional y Coordinación de Regionales). **(Anexo 05).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio CLP-CR-33-2015, de fecha 09 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Hilda Rojas Hernández, el Sr. Carlos Arce Alvarado; ambos Coordinadores Regionales, el cual cuenta con visto bueno de la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, y señalan:

"Reciban un cordial saludo de nuestra parte. En respuesta al acuerdo 05 de la sesión extraordinaria 101-2015 del 27 de octubre de 2015, sobre las gestiones y acompañamiento brindado a las Delegaciones Auxiliares en las actividades programadas a la fecha por parte de la Unidad de Coordinación Regional les informamos lo siguiente:

Delegación Auxiliar de Aguirre:
El Gestor Regional se reunió con el Coordinador de la Delegación el 28-08-2015 para informarle sobre la visita que se hizo a la zona, en la reunión se le solicita su colaboración para llevar a cabo las actividades de cursos, Capacitación de Representantes Institucionales y un baile para celebrar el día del padre y de la madre; el mismo ha dado seguimiento a las mismas. De estas actividades se desarrolló el baile en la zona de Parrita el cual tuvo una buena acogida. La Capacitación de RI está programada para llevarse a cabo el 30 de noviembre del año en curso.Los cursos aún no se han programado a pesar de que el Gestor ha estado Por parte de la Oficina de Coordinación Regional se ha brindado apoyo telefónico para coordinar los pagos de proveedores de la actividad del baile, así como para orientar algunas inquietudes. Así mismo en cada visita de supervisión que se hace a la zona se aprovecha de llamar al Coordinador con el fin de consultar si se requiere de colaboración de la oficial de plataforma. -No han cobrado estipendios durante todo el año.
Delegación Auxiliar Grande De Térraba
La Oficial de Plataforma de la región le ha brindado apoyo administrativo para la realización de las siguientes actividades: -Baile para finalización del curso lectivo -Capacitación de RI (envío de cotizaciones, acuerdos a Desarrollo Profesional) sin embargo la misma no se ha llevado a cabo. -Envíos de correos a los RI para la primera capacitación de RI llevada a cabo en el mes de abril. -Baile para el día del padre y de la madre (envío de documentos de Desarrollo Profesional, envío de correos de invitación a los colegiados de la zona) -Por parte de la Coordinación Regional se ha enviado correo solicitando información sobre las actividades desarrolladas y las pendientes. -Se les ha tramitado el pago de estipendios estando los mismos al día al mes de octubre 2015.

Delegación Auxiliar de Puriscal:
- Por parte de la Coordinación Regional se han enviado correos solicitando información sobre las actividades desarrolladas pero no dan respuesta. -No han sesionado, por lo que no están cobrando los estipendios.
Delegación Auxiliar de Sarapiquí:
-Esta unidad mantiene constante comunicación vía correo electrónico con esta Delegación, se les ha ayudado en el trámite de estipendios de todos los meses y están al día (octubre 2015), de igual manera la oficial de plataforma de la zona les colabora en el envío de correos de actividades, cursos y capacitaciones, les colabora con llamadas telefónicas, búsqueda de cotizaciones y en el envío de documentos, la Gestora Regional de la zona ha participado en las sesiones y siempre les apoya, además de eso el pasado 12 de agosto de 2015 esta Unidad participó en la Juramentación de dicha Delegación.
Delegación Auxiliar de Los Santos:
Esta Delegación tiene constante comunicación con la Gestora Regional y la oficial de plataforma de Cartago, inclusive se les brinda mucho apoyo en la logística de las actividades que realizan, se les colabora con las invitaciones, búsqueda de cotizaciones y divulgación de las mismas, en este año se han realizado dos capacitaciones de R.I. en la zona (mayo y octubre) y en la coordinación de cursos, la gestora regularmente participa en las sesiones de la Delegación para brindar todo el apoyo posible además de eso se les han tramitado cobro de estipendios, y están con corte a agosto 2015, se ha intentado coordinar una reunión entre el Coordinador Regional y esta Delegación sin embargo, no ha sido posible ya que las señoras que la integran son activas y disponen de poco tiempo.
Delegación Auxiliar de Upala:
Se ha intentado localizar vía telefónica a esta Delegación, sin embargo no ha habido respuesta hasta la fecha, tampoco se registra cobro de estipendios al día de hoy.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio CLP-CR-33-2015, de fecha 09 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Hilda Rojas Hernández, el Sr. Carlos Arce Alvarado; ambos Coordinadores Regionales, con visto bueno de la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en respuesta al acuerdo 05 de la sesión

extraordinaria 101-2015, mediante el cual brindan informe sobre las gestiones realizadas y el acompañamiento brindado a las Delegaciones Auxiliares en las actividades realizadas hasta la fecha./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Hilda Rojas Hernández, al Sr. Carlos Arce Alvarado; ambos Coordinadores Regionales y la Lic. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa./

La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, sugiere que los señores Rojas Hernández y Arce Alvarado, en su papel de Coordinadores de Regionales, deben tener una posición más técnica, que dejen de lado tanta cosa administrativa de papelería para dar más espacio a un trabajo más ágil, pues se llenan de papeles y dejan de supervisar muchas cosas.

Externo esto con aras de tener más contactos con las Juntas Regionales, considera que es más lo meticuloso y que se puede arreglar mucho más si estos colaboradores tuviesen contacto directo con los colegiados.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, considera que se debe de revisar el perfil que tienen los Coordinadores Regionales y con lo externado por la Sra. Gamboa Barrantes, Vocal III, a ellos se les había solicitado que realizaran el estudio para ver lo de los Gestores, trabajo grande que realizaron por acuerdo de Junta Directiva y observación de la Auditoría, si se llevaron mucho tiempo haciéndolo era para dar respuesta a esa situación.

La señora Vocal III, indica que tal vez los Coordinadores Regionales tienen que dar respuesta a una solicitud, pero se debe ver si realmente es cambiable en el trabajo cotidiano, en su ejecución diaria.

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, respalda de manera indirecta lo externado por la señora Vocal III, considera que últimamente se ha dado una transformación en los perfiles, tanto de los Gestores Regionales y por lo tanto de manera colateral se vino la transformación del perfil de los Coordinadores Regionales, pues al transformarse las labores del Gestor el Coordinador debe coordinar y encargarse de cosas distintas y se ha caído, lamentablemente, en un nivel de administrativismo muy elevado; por ello el trabajo de campo propiamente ha disminuido mucho y ese contacto al que se refiere la señora

Vocal III. En ocasiones estar revisando minuciosamente tantos detalles, porque se cumplan los plazos hace que disminuya el contacto humano.

Considera que este tema es muy importante y es de analizarlo con ellos, porque hasta para ellos mismos puede ser que sea más presión tener que estar revisando tanta papelería, tanto documento y con el respecto que se merecen las persona que han hecho ese trabajo es hasta una pérdida de tiempo, dedicar tantas horas a la revisión de documentos y tan poco tiempo al trabajo con las personas.

La señora Presidenta reitera que ese tiene que revisarse, porque si a ellos les solicitan todo eso hay que revisar los perfiles.

4.3 Oficio IAI CLP 0615 de fecha 12 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y el Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior I. **Asunto:** Remisión de aspectos de control interno relacionados con la revisión regional de Alajuela. **(Anexo 06).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio IAI CLP 0615, de fecha 12 de noviembre 2015, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna y el Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior I, el cual señala:

"De conformidad con el Plan de Trabajo de esta Auditoría Interna se emite el presente informe.

Al respecto, es menester destacar que el borrador de este informe de previo a su formal remisión, fue hecho de conocimiento a la Dirección Ejecutiva mediante correo electrónico del 5 de noviembre del 2015, se aclara que no se realizó reunión para analizar el informe, sin embargo la Administración remitió observaciones de algunos puntos del informe vía correo electrónico el 10 de noviembre 2015 y otras dudas fueron vistas personalmente con la Jefatura de Recursos Humanos y Coordinación de Regionales el día 11 de noviembre 2015.

Es importante manifestar que en el artículo No. 37 de la Ley General de Control Interno, se regulan los demás mecanismos procedimentales a seguir para los informes de auditoría dirigidos al jerarca, dicho artículo se transcribe de seguido: ***"Artículo 37: Informes dirigidos al jerarca. Cuanto el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo***

improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente."

Se queda a sus órdenes para cualquier consulta."

La señora Presidenta sugiere trasladar este oficio al Director Ejecutivo para que el resuelva las observaciones que son de su competencia, que tienen que ver con el personal de él y las demás observaciones sean trasladadas a los entes u órganos que les corresponden.

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, sale de la sala al ser las 8:06 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio IAI CLP 0615, de fecha 12 de noviembre 2015, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna y el Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior I, mediante el cual adjunta informe de la revisión aplicada a la Junta Regional de Alajuela en una serie de ámbitos. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que revise y aplique las observaciones que son de su competencia y las que no lo son trasladarlas a la oficina u órgano correspondiente para su cumplimiento./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna y el Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior I, al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo (Anexo 06) y a la Comisión de Auditoría Interna./

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 8:08 p.m.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

No se presenta ningún punto de parte de la Dirección Ejecutiva**.**

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.

6.1 Aprobación de pagos. **(Anexo 07).**

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 07.

El M.Sc. Jiménez Barboza, presenta listado de pagos de la cuenta número [redacted], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de tres millones setecientos diez mil quinientos noventa y dos colones con treinta y nueve céntimos (₡3.710.592,39); para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta [redacted], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de tres millones setecientos diez mil quinientos noventa y dos colones con treinta y nueve céntimos (₡3.710.592,39). El listado de los pagos de fecha 23 de noviembre de 2015, se adjunta al acta mediante el anexo número 07./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Fiscalía.

7.1 Incorporaciones.

7.1.1 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de cuatro (4) profesionales, para la juramentación a realizarse el día viernes 27 de noviembre de 2015, en las instalaciones de la región de Ciudad Neilly, a las 2:00 p.m. **(Anexo 08).**

En virtud de lo anterior la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da fe que los atestados de estos (4) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda**:**

ACUERDO 08:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (4) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el viernes 27 de noviembre 2015 a las 2:00 p.m., en la región de Ciudad Neilly.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNE
SANCHO ESQUIVEL	NANCY	603100354	069766
OVARES STRUYF	MARÍA CRISTINA	110570716	069767
MUÑOZ MORA	STEPFANIE	603980268	069768
CASTRO ROJAS	RAFAEL ÁNGEL	604050808	069769

./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./

7.2 Revocatoria de Acuerdos.

7.2.1 Acuerdo 21 tomado en la sesión 029-2015.

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, sugiere revocar el acuerdo 21 tomado en la sesión 029-2015 realizada el 26 de marzo del 2015, el cual señala:

"ACUERDO 21:

Solicitar a la Asociación de Juegos Intercolegios Profesionales, informe la conformación de la actual Junta Directiva de dicha asociación. Se comisiona a la Unidad de Secretaría para realizar dicha solicitud. Al respecto deberá informar a la Junta Directiva en el momento que se obtenga la respuesta correspondiente./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Asociación de Juegos Intercolegios Profesionales y a la Unidad de Secretaría./"

La señora Fiscal indica que la Asociación de Juegos Intercolegiados nunca brindaron respuesta.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, sale de la sala al ser las 8:10 p.m.

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, sale de la sala al ser las 8:14 p.m.

ACUERDO 09:

Revocar el acuerdo 21 tomado en la sesión 029-2015 realizada el 26 de marzo del 2015, el cual señala:

"ACUERDO 21:

Solicitar a la Asociación de Juegos Intercolegios Profesionales, informe la conformación de la actual Junta Directiva de dicha asociación. Se comisiona a la Unidad de Secretaría para realizar dicha solicitud. Al respecto deberá informar a la Junta Directiva en el momento que se obtenga la respuesta correspondiente./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Asociación de Juegos Intercolegios Profesionales y a la Unidad de Secretaría./"

Lo anterior por cuanto la Asociación de Juegos Intercolegios Profesionales, nunca dio respuesta y la Junta Directiva no tiene la potestad para exigir el cumplimiento

del acuerdo./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Secretaría./

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 8:15 p.m.

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, ingresa a la sala al ser las 8:15 p.m.

7.2.2 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, sugiere revocar el acuerdo 09 tomado en la sesión 043-2015 realizada el 14 de mayo del 2015, el cual señala:

"ACUERDO 09:

Dar por recibida la moción presentada por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, en donde solicita, para actualizarse, se traiga a la Junta Directiva para su conocimiento y posible modificación, todas las políticas del Colypro. Sugiere que se vean en sesiones extraordinarias. Trasladar dicha moción a la Unidad de Secretaría para que le sean entregado un CD a cada Directivo con todas las políticas de la Corporación, para que pueden estudiarlas y sugerir las modificaciones que se requieren o son pertinentes y hacerlas llegar a la Unidad de Secretaría, a más tardar el viernes 05 de junio de 2015, con la finalidad de que la Presidencia agende este tema en una sesión ordinaria o extraordinaria del mes de junio de 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría (Anexo 05)./"

La señora Fiscal expresa que a la fecha no se ha recibido ninguna observación al respecto.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Revocar el acuerdo 09 tomado en la sesión 043-2015 realizada el 14 de mayo del 2015, el cual señala:

"ACUERDO 09:

Dar por recibida la moción presentada por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, en donde solicita, para actualizarse, se traiga a la Junta Directiva para su conocimiento y posible modificación, todas las políticas del Colypro. Sugiere que se vean en sesiones extraordinarias. Trasladar dicha moción a la Unidad de Secretaría para que le sean entregado un CD a cada Directivo con todas las políticas de la Corporación, para que pueden estudiarlas y sugerir las modificaciones que se requieren o son pertinentes y hacerlas llegar a la Unidad de

Secretaría, a más tardar el viernes 05 de junio de 2015, con la finalidad de que la Presidencia agende este tema en una sesión ordinaria o extraordinaria del mes de junio de 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría (Anexo 05)./"

Lo anterior por cuanto a la fecha no se ha recibido ninguna observación al respecto./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, a la Fiscalía, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

ARTICULO OCTAVO: Asuntos de Directivos

8.1 Presidencia.

8.1.1 Oficio TE-CLP-O-69-2015-04 del Tribunal Electoral. **(Anexo 09).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura al oficio TE-CLP-O-69-2015-04, de fecha 17 de noviembre 2015, suscrita por la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral, el cual señala:

"El Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores, en letras filosofía, Ciencias y Arte en su Sesión Ordinaria N° 69-2015, celebrada el 17 de noviembre, se aprueba lo siguiente:

Considerando que:

1. En fecha 13 de julio 2015, este Tribunal les envió un correo, en el cual cita: "**Acuerdo 08 Solicitar a las Directivas de Juntas Regionales nos comuniquen por escrito, la renuncia o pérdida de credenciales de algún miembro (s) de dicha Junta, con el fin de realizar en el tiempo oportuno los trámites correspondientes, según artículo 07 del Manual para el Funcionamiento de las Regionales de Colypro/Aprobado por cinco votos/Copia: Señores Junta Directiva, Señores Departamento de Fiscalía, Señores Dirección Ejecutiva."**
2. En fecha 18 de julio 2015, ustedes enviaron acuso recibido con respecto al acuerdo anterior.

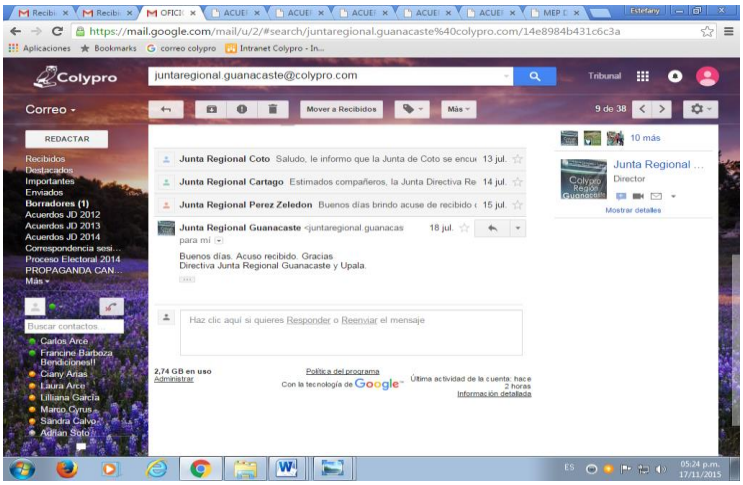

3. Al día de hoy no hemos recibido ningún correo relacionado con la renuncia del puesto de tesorería.

Por lo tanto este Tribunal acuerda:

Acuerdo 04

Solicitar a la Junta Regional de Guanacaste una copia de la carta de renuncia del puesto de tesorería que fue enviada a la Junta Directiva. /Aprobado por cinco votos y en firme/ Copia: Señores Junta Directiva

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio TE-CLP-O-69-2015-04, de fecha 17 de noviembre 2015, suscrita por la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral, mediante el cual trasladan copia del acuerdo 04, de la sesión 69-2015, de fecha 17 de noviembre 2015, enviado a la Junta Regional de Guanacaste. Se les informa que conforme a los registros de Junta Directiva se detectó que la Junta Regional de Guanacaste, informó que la Sra. Olga Mirania Mendoza Elizondo, había renunciado a la Tesorería de dicha Junta Regional, más nunca envió el oficio de la citada renuncia, por esta razón no existe ningún acuerdo que dé por acogida dicha renuncia o traslado al Tribunal Electoral. Dicha renuncia la envió la Junta Regional de Guanacaste hasta el día de hoy 23 de noviembre 2015, la cual se adjunta./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral (Anexo 10)./

8.2 Invitación del Banco Popular para los Delegados. **(Anexo 11).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura a la invitación remitida vía correo electrónico por [redacted], funcionaria del Banco Popular y Desarrollo Comunal, la cual indica:

[redacted]>

Buenas tardes estimados delegados y delegadas:

Gustosamente les invitamos a participar en la actividad de capacitación denominada **"Progresos de la Economía Social Solidaria y el aporte de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras"**, que se llevará a cabo este **viernes 04 de diciembre,** para tales efectos les detallamos lo siguiente:

1. Temas a abordar:

- Recepción de los Delegados y Delegadas.
- Designación de los representantes ante el Consejo de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.
- Conversatorio sobre Economía Social Solidaria.

- Rendición de cuentas de la gestión de los órganos sociales (Directorio Nacional, Comisión Permanente de la Mujer, Comité de Vigilancia y Comisión de Análisis Financiero) y definición de retos estratégicos para el 2016.
- Cierre.

2. Lugar:

El lugar se les estará informando oportunamente, mismo que se ubicará en el centro de la capital.

3. Horario:

La actividad será de 4:00 p.m. a 8:30 p.m. Se les estará recibiendo con un coffee break.

4. Alimentación:

Se cubrirá el servicio de alimentación durante el transcurso de la actividad (coffee break y cena)

Nota: Por favor indicarnos por este medio o al teléfono 2211-7650 si alguna persona requiere un servicio de alimentación especial (vegetariana, vegana o libre de gluten).

5. Viáticos:

Se estará cubriendo el **pago de viáticos** de quienes lo requieran, según lo establecido en el Reglamento de la Contraloría General de La República.

Nota: En caso de requerir hospedaje, por favor adjuntar la factura correspondiente.

6. Confirmación de asistencia

Para confirmar su asistencia lo podrán realizar a través de los teléfonos 2211-7650 o 2211-681 o a los correos [redacted]

Será un gusto contar con su participación."

Conocida esta invitación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Delegar a la Encargada de la Unidad de Secretaría para que le haga llegar la invitación del Banco Popular a todos los Delegados y Delegadas a la Asambleas de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal, para el viernes 04 de diciembre de 4:00 p.m. a 8:30 p.m./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Encargada de la Unidad de Secretaría (Anexo 11)./

8.1.3 Invitación de Junta Regional de San José para el 27 de noviembre de 2015. **(Anexo 12).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura al oficio JRSJ-037-2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Jaqueline Ureña Galván, Secretaria de la Junta Regional de San José, mediante el cual transcriben el acuerdo 08 tomado en su sesión ordinaria 037-2015 de fecha 18 de noviembre de 2015, el cual indica:

"ACUERDO 08:

Invitar cordialmente a la Junta Directiva Nacional de Colypro a acompañarnos a la Cena en Conmemoración del 65 Aniversario de Colypro el próximo 27 de Noviembre del 2015 de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. en las instalaciones de JUPEMA./ Aprobado por cinco votos./ Acuerdo firme."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio JRSJ-037-2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Jaqueline Ureña Galván, Secretaria de la Junta Regional de San José, mediante el cual invita a la Junta Directiva a la cena de conmemoración del 65 Aniversario del Colegio, a realizarse el viernes 27 de noviembre de 2015 de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. en las instalaciones de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA); comunicarles que en representación de la Junta Directiva asistirá la M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III. Agradecer la invitación, sin embargo los demás miembros de Junta Directiva ya tienen compromiso previamente adquirido./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Licda. Jaqueline Ureña Galván,

Secretaria de la Junta Regional de San José, a la M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III y a la Unidad de Secretaría./

8.1.4 Agradecimiento al personal por el trabajo del 65 aniversario.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, desea externar su agradecimiento a todo el personal del Colegio que de una u otra forma colaboró en las diferentes actividades de aniversario, iniciando el lunes 16 de noviembre hasta el lunes 23 de noviembre de 2015.

Sugiere a la Junta Directiva tomar un acuerdo en el que se solicite a la Dirección Ejecutiva hacer extensivo el agradecimiento.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, haga extensivo el agradecimiento a todo el personal del Colegio, que de una u otra forma colaboró en las diferentes actividades que se realizaron en la semana de aniversario./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, justifica su voto positivo porque fue una semana de lujo, el Colegio se puso una flor en el ojal con tan excelentes actividades, el compromiso de los colaboradores, el esfuerzo, la seriedad con la que realizaron las cosas y felicita a la Comisión de Aniversario por el empeño.

La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, secunda lo externado por la señora Vocal I.

Añade que durante el concierto realizado el jueves 19 de noviembre de 2015, no le pareció la actitud de la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, ya que al iniciar la segunda parte del concierto, junto con la M.Sc. Herrera Jara, Vocal I, se colocaron al frente y la Fiscal anuncio "promoción de hamburguesas a ¢1.000,00" y la Vocal anunció el juego de pólvora. En ese momento el Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, le hizo a su persona una seña para que fueran al frente, se acercó pensando que iban a participar, sin embargo la señora Fiscal dijo "no, no, no, no"; lo cual consideró de muy mal gusto, razón por la cual repudia la actitud de la señora Fiscal.

Desea reconocer la gentileza de la M.Sc. Herrera Jara, quien le facilitó el micrófono, pero repudia la actitud de la Fiscal, la cual considera muy irrespetuosa y poco elegante en el

actuar; así como lo difundido a los colegiados, que por ella se tiene ese concierto con Gaviota, lo cual considera es un irrespeto a la Junta Directiva.

La M.Sc. Herrera Jara, Vocal I, aclara que su intervención fue para recordar el baile del sábado 21 de noviembre de 2015, que no había visto donde estaba ubicado el señor Vocal II y en cuanto lo vio le hizo seña para que se acercara.

Consideró importante lo del baile porque mucha gente no lo sabía, de hecho tres personas se acercaron a preguntar qué era lo del baile, esa fue la intención. Aclara que con respecto al juego de pólvora y el anuncio de las hamburguesas no tuvo nada que ver.

Concluye indicando que está de acuerdo con la señora Vocal III, pues es el segundo año que el Sr. Carlos Guzmán da el mensaje "Gracias a Yolanda Hernández Ramírez, se hace este concierto", desconoce quién le dice que lo diga, pero le molesta mucho.

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, manifiesta que no le gustaría estar en el uso de la palabra y que otras persona intervengan e independientemente si le gustó o no le gustó lo sucedido, considera que si se llega a decir algo que es verosímil como decir que se le agradece a una persona, dado que no es ni siguiera la Junta Directiva, o sea a parte de la Junta Directiva que es quien decide contratar el grupo hay un montón de gente detrás de eso. Considera que en ese tipo de afirmaciones se debe tener mucho cuidado y por un asunto de transparencia la persona debe acercarse y realizar la aclaración y no permitir que las afirmaciones sesgadas se mantengan en la gente.

Indica que es importante rescatar estos comentarios y sí es cierto que la señora Vocal I le realizó señal para que se acercara y le hizo la señal a la señora Vocal III para que también se acercara.

Manifiesta que si un miembro de Junta Directiva pasa al frente a usar los micrófonos, aunque no se haga en nombre de la Junta Directiva, son directivos y se puede interpretar que están asumiendo un rol como directivo. En este sentido si se ponen al frente están representando la Corporación y por imparcialidad y respeto a los compañeros considera que se deben cuidar en salud y para futuras situaciones se deben buscar a los compañeros que se encuentren presentes y tomarles el parecer, o invitarlos a participar.

Recomienda para no ser mal visto guardar la distancia y evitar las malas interpretaciones, lo cual puede estar ocurriendo en este momento; esto lo dice con el mayor respecto e imparcialidad posible.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, aclara que ella al final no estuvo pero al inicio se refirió ya que no estaba presente ningún colaborador del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal; procedió a dar la bienvenida a los colegiados, les indicó que la actividad era para ellos y se había realizado con mucho cariño como todos los años que era tradicional el concierto con el Grupo Gaviota.

Espera que estos malentendidos no vuelvan a suceder.

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, aclara que su persona lo que anunció fue que después de la actividad de concierto se realizaría un juego de pólvora, para que los asistentes permanecieran en el lugar.

En cuanto al miembro del grupo musical hace referencia a su persona, eso no es de su competencia, ya que fue otra persona quien lo dijo y no ella.

8.2 Vocalía I.

8.2.1 Reconocimiento para miembros de Juntas Regionales que completan periodo.

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, sugiere se analice la posibilidad de entregar un reconocimiento a los miembros de Juntas Regionales, que terminan el periodo para el cual fueron electos. Considera que esto es muy importante para ellos y futuros compañeros.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Solicitar al Departamento de Comunicaciones gestione un presente, como reconocimiento a los miembros de Juntas Regionales, que terminan el periodo para el cual fueron electos, como agradecimiento por la labor efectuada, a partir del año 2016./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./ Comunicar al Departamento de Comunicaciones./

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, vota positivo.

8.2.1 Reconocimiento a actividades recreativas.

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, desea hacer reconocimiento verbal, porque el trabajo realizado por el Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, mediante el área

Recreativa ha sido excelente durante esta semana; así como en otras oportunidades, ya que son actividades fuera de lo común.

Externa que la organización del baile del sábado fue excelente, desde que entró vio la decoración realizada.

Brinda una felicitación a la [redacted] por el trabajo realizado, ya que ver a los padres de familia compartiendo con sus hijos en el juego de la espuma, fue muy satisfactorio.

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, se une a las palabras externadas por la M.Sc. Jara Herrera, Vocal I.

La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, se une a esa felicitación y comenta que el trabajo que realiza la Sra. Vado Herrera, es un trabajo que lamentablemente se debió haber hecho desde hace tiempo, hasta que ella llegó y lo realiza con buena creatividad, lográndose excelentes resultados.

Considera que no es justo que la Sra. Vado Herrera se sienta agotada debido al trabajo que realizó fuertemente durante estos días (sábado, domingo y lunes); hace una llamado a la reflexión y reitera sus felicitaciones.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se une a la felicitación para la Sra. Verónica Vado Herrera, quien es muy creativa.

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, considera que la Sra. Vado Herrera es el trapito de dominguear del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal y ha generado un cambio de mentalidad de muchos colegiados, logrando que muchos colegiados feliciten a la Corporación por esas actividades.

Señala que le gustaría saber qué se pretende hacer con ese puesto, que la Sra. Vado Herrera sorprenda con esta temporada que se acerca.

Concluye indicando que esto deja en evidencia la parte deportiva, por lo que en el Encargado de Recreación y Deporte tendrá que realizar un trabajo muy fuerte y sería bueno que ambos encargados se sienten a conversar sobre las actividades que pueden realizar trabajando en conjunto.

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, se une a la felicitación para la Sra. Vado Herrera y considera importante que el Departamento de Comunicaciones divulgue todas las actividades que se realizaron.

Consulta quien de la administración cubrió el concierto que realizó la Junta Regional de Puntarenas con el Grupo Gaviota.

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, desea felicitar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, quien ha apoyado a la Sra. Vado Herrera; así como al Director Ejecutivo, pues existen jefes que le atraviesan la carreta a los colaboradores que trabajan.

Sugiere realizar un recuento de todas las personas que participaron en las diferentes actividades del 65 aniversario para publicarlo.

La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, informa que asistió al concierto con el Grupo Gaviota organizado por la Junta Regional de Puntarenas, el sábado 21 de noviembre de 2015, ya tenía proyectado el viaje por lo que no cobró ningún viático.

Expone las siguientes fotografías:

Añade que la actividad se realizó al aire libre, se esperaba una asistencia de hasta 300 personas; sin embargo solo asistieron 150, por lo que se distribuyó nuevamente la alimentación sobrante.

Una persona que iba pasando por el lugar le preguntó quién estaba ofreciendo el concierto, ya que se sabía que era el Grupo Gaviota, pero no quien lo patrocinaba.

Por ello le externó a la Junta Regional de Puntarenas que la actividad estaba muy bonita, pero debieron de colocar al menos un banner del Colegio, ya que en ningún lado decía Colypro.

8.3 Fiscalía.

8.3.1 Delegación de Upala y de Puriscal.

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, sugiere nombrar a los miembros de Junta Directiva que asistirán al Consejo de Representantes Institucionales de Upala y Puriscal.

Conocido esta sugerencia la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 16:

Comisionar al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, como representante de la Junta Directiva en el Consejo de Representantes Institucionales de Upala a realizarse el viernes 27 de noviembre de 2015./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II y al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal./

El M.Sc. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, se inhibe de la votación por ser el interesado.

ACUERDO 17:

Comisionar a la M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, como representante de la Junta Directiva en el Consejo de Representantes Institucionales de Puriscal a realizarse en la fecha que oportunamente se avisará./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II y al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal./

La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, se inhibe de la votación por ser la interesada.

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, presenta el caso del Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, quien se incorporó de manera tardía a la sesión y hasta el momento no se ha referido a la justificación de su llegada tardía, para anotarlo en el control de asistencia.

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, externa que no solamente es puntual al llegar a cualquier actividad, sino que llega antes y que no faltaría por ninguna trivialidad; sin embargo por el viaje que está preparando llevó su motocicleta al taller. El técnico que no era muy habilidoso debía terminar a las 5:00 p.m. y terminó a las 6:30 p.m. por lo que no se pudo venir hasta que terminaran la reparación.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Justificar la llegada tardía del Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, a la sesión ordinaria de Junta Directiva, del lunes 23 de noviembre de 2015, por motivos personales./ Aprobado por cinco votos a favor y cuatro votos en contra; aplica voto de calidad./ Comunicar al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de Secretaría./

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, se inhibe de la votación por ser el interesado.

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, justifica su voto en contra ya que considera que eso la justificación brindada no es un motivo para el pago de dieta.

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, vota en contra.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIUN HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Lilliam González Castro **Jimmy Güell Delgado**

Presidenta **Secretario**

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez